



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1167/2021

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1109/2021 DEL DECANO DE LA FP-UNA.

20 de octubre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/329/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita la rectificación de la Resolución N° 1109/2021 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se asigna funciones a la MSC. NELLY MANUELA CALDERON GIMENEZ, en el Decanato de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Que debido a un error material se escribió Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear de la Universidad Nacional de Asunción, debiendo ser: **Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear.**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 1109/2021 de la Decana de la FP-UNA, quedando redactada en los siguientes términos:

Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, lo demás, sin modificaciones.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

